



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.

RESOLUCIÓN N° 006-CPO-011-2012-ANT
Pindal-Loja-Ecuador



Pindal, 7 de abril del 2014

INFORME DEL GERENTE.

Señores: **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, yo Velázquez Córdova Darwin Cornelio, con C.I. 0704369412, como representante legal de la Compañía de Transporte Mixto "Pindal S.A." en el año 2013 debo informar que con fecha 16 de abril del 2012, obtuvimos el permiso de operación por parte de la **Agencia Nacional de Transito** con sede en Quito, y todas las unidades se encuentran adecuadas y están prestando el servicio necesario, además se han realizado movimientos económicos como ingresos por la venta de acciones de los socios y aportan a la compañía para gastos y beneficios de la misma, y los gastos se realizaron en: pago de arriendo, sueldo a la secretaria, teléfono, materiales de oficina, seguro, declaraciones al SRI, contabilidad, viáticos y gastos por trámites, y el saldo sobrante como capital de la compañía que se realiza préstamos a los socios cuando lo necesitan para arreglo de las unidades, donde se viene prestando el servicio necesario y en funcionamiento de acuerdo a la Ley de Compañías y al Reglamento Interno de la misma.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente:


Sr. Darwin Velázquez Córdova
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.**



Dirección: Calle 18 de Noviembre, Barrio La Pampa.
Correo: transportepindal@hotmail.es
Telf. 0939518356